

Otorga la presente / Grants this

## ACREDITACIÓN 22/EI619<sup>(\*)</sup>

a

### LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS)

Según criterios recogidos en la norma UNE-EN ISO/IEC 17020, para las actividades de INSPECCIÓN definidas en el ANEXO TÉCNICO nº 22/EI619.

According to the criteria in the standard UNE-EN ISO/IEC 17020 for the inspection activities defined in the Technical Annex No 22/EI619.

Fecha de entrada en vigor / Coming into effect: 12/03/2018

D. José Manuel Prieto Barrio  
Presidente

La acreditación mantiene su vigencia hasta notificación en contra. Este documento no tiene validez sin su correspondiente anexo técnico. La presente acreditación y su anexo técnico están sujetos a modificaciones, suspensiones temporales y retirada. Su vigencia puede confirmarse en [www.enac.es](http://www.enac.es).

The accreditation maintains its validity unless otherwise stated. The present accreditation is not valid without its corresponding technical annex. This accreditation and its technical annex could be reduced, temporarily suspended and withdrawn. The state of validity of it can be confirmed at [www.enac.es](http://www.enac.es).

ENAC es firmante de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo establecidos en el seno de la European co-operation for Accreditation (EA) y de las organizaciones internacionales de organismos de acreditación, ILAC e IAF ([www.enac.es](http://www.enac.es))

ENAC is signatory of the Multilateral Recognition Agreements established by the European co-operation for Accreditation (EA) and the International organizations of accreditation bodies, ILAC and IAF ([www.enac.es](http://www.enac.es))

Ref.: CEI/8608 Fecha de emisión 20/04/2018  
El presente documento anula y sustituye al de ref. CEI/8351

(\*) la presente acreditación procede de la acreditación OC-I/169 de fecha 18/06/2010

## LGAI TECHNOLOGICAL CENTER, S.A. (APPLUS)

Dirección: Campus de la U.A.B. Ronda de la Font del Carme, s/n; 08193 Bellaterra (Barcelona)

Norma de referencia: **UNE-EN ISO/IEC 17020:2012**

Actividad: **Inspección**

Acreditación nº: **22/EI619**

Fecha de entrada en vigor <sup>(1)</sup>: 18/06/2010

### ALCANCE DE LA ACREDITACIÓN

(Rev. 2 fecha 06/04/2018)

#### Índice

<b>PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO .....</b>	<b>1</b>
ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE .....	1
CONTADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTÁTICOS DE ENERGÍA ACTIVA CLASES A, B Y C.....	2
INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO .....	2
<b>PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO.....</b>	<b>2</b>
CABINAS PARA CINEMÓMETROS.....	2
CINEMÓMETROS.....	3
CONTADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ACTIVA A, B Y C Y ENERGÍA REACTIVA 2 Y 3 CON TELEMEDIDA Y TELEGESTIÓN .....	3
EQUIPOS DESTINADOS A MEDIR LA CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN EL AIRE ESPIRADO .....	3
OPACÍMETROS .....	4
REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS .....	4
SONÓMETROS, CALIBRADORES ACÚSTICOS Y DOSÍMETROS .....	4

#### PARTE I: ORGANISMO NOTIFICADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

Requisitos adicionales: **CGA-ENAC-OCML**

#### Tipo A

<b>ANALIZADORES DE GASES DE ESCAPE</b>
<b>DOCUMENTO REGLAMENTARIO</b>
Directiva 2014/32/UE del Parlamento y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros e materia de comercialización de instrumentos de medida. Anexo XII. R.D. 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la ley 32/2014 de Metrología. Anexo XVI.
<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>
Módulo F. Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto, excepto muestreo.

**(1) Esta acreditación procede de la acreditación nº OC-I/169 de fecha 18/06/2010**

### CONTADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ESTÁTICOS DE ENERGÍA ACTIVA CLASES A, B Y C

#### DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Directiva 2014/32/UE del Parlamento y del Consejo, de 26 de febrero de 2014, sobre la armonización de las legislaciones de los Estados miembros e materia de comercialización de instrumentos de medida. Anexo V.  
R.D. 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la ley 32/2014 de Metrología. Anexo X.

#### TIPO DE EVALUACIÓN

Módulo F. Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto.

### INSTRUMENTOS DE PESAJE DE FUNCIONAMIENTO NO AUTOMÁTICO

- Clase I,  $m \leq 2 \text{ kg}$ , con  $n \leq 330000$
  - Clase II,  $m \leq 210 \text{ kg}$   $210 \text{ kg} \leq m \leq 2000 \text{ kg}$ , con  $n \leq 33000$
  - Clase III, IIII,  $m \leq 120 \text{ t}$
- m: capacidad máxima.**  
**n: número de escalones de verificación**

#### DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Directiva 2014/31/UE del parlamento europeo y del consejo del 26 de febrero de 2014.  
Real Decreto 244/2016, de 3 de junio, por el que se desarrolla la Ley 32/2014, de 22 de diciembre, de Metrología (Anexo VI)

#### TIPO DE EVALUACIÓN

Módulo F. Conformidad con el modelo basada en la verificación del producto  
Módulo F1. Conformidad basada en la verificación del producto  
Módulo G. Conformidad basada en la verificación por unidad.

## PARTE II: CONTROL METROLÓGICO DEL ESTADO: FASE DE COMERCIALIZACIÓN Y PUESTA EN SERVICIO

### Requisitos adicionales: CGA-ENAC-OCML

#### Tipo A

### CABINAS PARA CINEMÓMETROS

#### DOCUMENTO REGLAMENTARIO

Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación de vehículos a motor.

#### TIPO DE EVALUACIÓN

Módulo G. Conformidad basada en la verificación por unidad

<b>CINEMÓMETROS</b>
<b>Cinemómetros de sensor, de pistola láser, de efecto Doppler y de velocidad media.</b>
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ITC/3123/2010, de 26 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la velocidad de circulación de vehículos a motor.
TIPO DE EVALUACIÓN
Módulo F. Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto, excepto muestreo.

<b>CONTADORES DE ENERGÍA ELÉCTRICA ACTIVA A, B Y C Y ENERGÍA REACTIVA 2 Y 3 CON TELEMEDIDA Y TELEGESTIÓN</b>
<b>Máximo: 15 kW.</b>
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
ORDEN ITC/3022/2007, de 10 de octubre, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los contadores de energía eléctrica, estáticos combinados, activa, clases a, b y c y reactiva, clases 2 y 3, a instalar en suministros de energía eléctrica hasta una potencia de 15 kW de activa que incorporan dispositivos de discriminación horaria y telegestión, en las fases de evaluación de la conformidad, verificación después de reparación o modificación y de verificación periódica.
TIPO DE EVALUACIÓN
Módulo F. Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto.

<b>EQUIPOS DESTINADOS A MEDIR LA CONCENTRACIÓN DE ALCOHOL EN EL AIRE ESPIRADO</b>
DOCUMENTO REGLAMENTARIO
Orden ITC/3707/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a medir la concentración de alcohol en el aire espirado.
TIPO DE EVALUACIÓN
Módulo F. Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto, excepto muestreo.

<b>OPACÍMETROS</b>
<b>DOCUMENTO REGLAMENTARIO</b>
<p>Orden ITC/3749/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos destinados a medir la opacidad y determinar el coeficiente de absorción luminosa de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por compresión (diesel).</p> <p>Orden de 18 de marzo de 1999 por la que se regula el control metrológico del Estado sobre los instrumentos destinados a medir la opacidad y determinar el coeficiente de absorción luminosa de los gases de escape de los vehículos equipados con motores de encendido por compresión (diesel).</p>
<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>
Módulo F. Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto, excepto muestreo.

<b>REGISTRADORES DE TEMPERATURA Y TERMÓMETROS</b>
<p><b>Con sonda integrada, clases: 1 y 2 (- 40º C - + 80º C).</b></p> <p><b>Con sonda exterior, clases: 0.5, 1 y 2 (- 40º C - + 80º C).</b></p>
<b>DOCUMENTO REGLAMENTARIO</b>
Orden ITC/3701/2006, de 22 de noviembre, por la que se regula el control metrológico del Estado de los registradores de temperatura y termómetros para el transporte, almacenamiento, distribución y control de productos a temperatura controlada.
<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>
Módulo F. Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto, excepto muestreo.

<b>SONÓMETROS, CALIBRADORES ACÚSTICOS Y DOSÍMETROS</b>
<b>DOCUMENTO REGLAMENTARIO</b>
Orden ITC/2845/2007, de 25 de septiembre por la que se regula el control metrológico del Estado de los instrumentos destinados a la medición de sonido audible y de los calibradores acústicos.
<b>TIPO DE EVALUACIÓN</b>
Módulo F. Conformidad con el tipo basada en la verificación del producto, excepto muestreo.